

BOLETIN 21

12 de julio de 2011



EL CONSEJO GENERAL ADMITE LA INICIATIVA POPULAR PRESENTADA POR DIVERSAS ORGANIZACIONES A FAVOR DE LAS PERSONAS EN EDAD SENESCENTE Y ORDENA TURNARLO AL CONGRESO DEL ESTADO PARA SU DESAHOGO.

- Los promoventes cumplieron con todos los requisitos exigidos por la Ley de Participación Ciudadana.
- El representante del PAN celebró la respuesta del IPEPAC y advirtió que es una muestra de que escucha a la gente.

El Consejo General del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana (IPEPAC) admitió hoy la iniciativa popular presentada por diversas organizaciones como propuesta de adición a la Ley Para la Protección Social de las Personas en Edad Senescente del Estado de Yucatán y ordenó su envío al Congreso del Estado para el correspondiente procedimiento legislativo.

Luego de analizar y valorar el dictamen presentado el 29 de junio por la Comisión Permanente de Participación Ciudadana que preside el consejero electoral, Ariel Francisco Aldecua Kuk, los consejeros electorales determinaron aprobarlo en los términos propuestos, en virtud de que los promoventes cumplieron de manera cabal con todos y cada uno de los requisitos exigidos por la Ley de Participación Ciudadana que regula el Plebiscito, Referéndum y la Iniciativa Popular en el Estado de Yucatán.

Cabe hacer notar que diversas organizaciones de los adultos mayores encabezados por la presidenta de "Tin Meyaj" (estoy trabajando), Rosa Canul Ricalde presentaron el pasado 2 de junio, ante la Oficialía de

Partes del Instituto la iniciativa popular para reformar la Ley Para la Protección de las Personas en Edad Senescente en una lucha por obtener una pensión justa. Acompañaron su solicitud con cuatro mil 856 firmas.

En términos generales, las distintas agrupaciones de las personas de la tercera edad proponen las reformas legales para, entre otras cosas, establecer una pensión universal digna a quienes tengan más de 60 años y se les asigne un salario mínimo vigente decoroso.

Con la admisión de la presente solicitud, es la segunda iniciativa popular que se promueve por medio de la Ley de Participación Ciudadana, a través del IPEPAC. La primera, como se recordará, fue presentada en marzo de 2009 por varias organizaciones que promovieron reformas legales a favor de la vida, misma que fue aprobada en el Congreso del Estado con un solo voto en contra.

Al ser aprobado el dictamen en la primera de las dos sesiones que celebró esta tarde el Consejo General, el representante del PAN, Orlando Pérez Moguel celebró que el IPEPAC haya atendido a la demanda ciudadana, sobre todo en estos tiempos en que los ciudadanos están ávidos de ser escuchados.

Aseguró que la respuesta es una muestra clara de que el IPEPAC escucha a la gente y consideró que será satisfactorio que al recibir la notificación respectiva, las personas de la tercera edad “entiendan que el Instituto está al servicio de la ciudadanía y que este órgano estará atento a toda iniciativa y a todo ciudadano que quiera manifestarse en este sentido”.

En la segunda sesión de carácter ordinaria, el representante del PRD, Alejandro Cuevas Mena, externó su inconformidad en torno a presuntas anomalías que se registran en las asambleas que lleva a cabo la organización ciudadana Socialdemócratas del Estado de Yucatán en su lucha por obtener el registro como partido político estatal. En respuesta se le informó que se tomará nota y se abrirá la investigación correspondiente.

ATENTAMENTE

Miqueas Be Palma
Jefe de la Oficina de Comunicación Social

